

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

363. EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PÚBLICAS DE ACTIVIDADES DE LAS CASAS DE MELILLA DE 2022.

TítuloES: CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PÚBLICAS DE ACTIVIDADES DE LAS CASAS DE MELILLA DE 2022

TextoES: BDNS(Identif.):622311

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/622311>)

PRIMERO: BENEFICIARIOS: CASAS DE MELILLA PERTENECIENTES A LA FEDERACIÓN NACIONAL DE CASAS DE MELILLA.

SEGUNDO: OBJETO: MANTENIMIENTO, FUNCIONAMIENTO Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES DE LAS CASAS DE MELILLA

TERCERO: BASES: DECRETO NÚM. 14, DE 19/01/2015, BOME NÚM. 5202, DE 23 DE ENERO DE 2015.

CUARTO: CUANTÍA: 150.000,00 €.

QUINTO: PLAZO DE PRESENTACIÓN: QUINCE DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA PUBLICACIÓN DEL EXTRACTO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA.

SEXTO: OTROS DATOS:

SÉPTIMO: SOLICITUD Y DÓNDE SE PRESENTA: LAS SOLICITUDES SE PRESENTARÁN EN LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O EN CUALQUIERA DE LAS FORMAS ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY 39/2015 DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

Lugar de la Firma: CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Fecha de la Firma: 2022-02-22

Firmante: EXCMA. SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, GLORIA ROJAS RUIZ